



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8601

09/02/2017

19327

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

En el ámbito de la salud humana, se ha mejorado el sistema de información sobre el consumo de antibióticos y se ha aprobado el Sistema Nacional de Vigilancia de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS).

En el área veterinaria, se ha mejorado el sistema nacional de recogida de datos de ventas de antibióticos, que reporta al informe sobre consumo de antibióticos veterinarios en la Unión Europea (UE). Además, se ha alcanzado un Acuerdo para la Reducción del Uso de Colistina con el sector porcino nacional.

Existen tres indicadores cuantitativos de consumo de antibióticos en hospitales según el nivel de recomendación de uso: básico, avanzado y excelente.

Se recomienda la utilización de la densidad de resistencia como indicador de la resistencia a antibióticos.

Estos indicadores están disponibles para consulta pública bajo petición. Además, próximamente estarán a disposición de todos para descarga online en la página web del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN), de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Los indicadores del consumo de antibióticos y del desarrollo de resistencia a los mismos forman parte de los Programas de Optimización de Uso de los Antibióticos (PROA) y el Sistema Nacional de Vigilancia de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS), que funcionan ya en el marco del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).

Como coordinadora del plan, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha destinado a este fin alrededor de un millón de euros de su presupuesto.

Madrid, 26 de abril de 2017